

ACTA N° 3/2023

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Cintia Bustos Muñoz D. Antonio Álvarez Salcedo D. Victor Manuel Montoro Caba D^a Cristina Pedrajas Rodríguez D^a Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal INVITADO CMC D^a Francisca Navarrete Marquez INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz	Siendo las 16:45 horas del día 16 de marzo 2023, se reunió, en primera convocatoria, en sesión ordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º.- Informe de la Sra. Presidenta.

La Señora Presidenta indica que informará de varios puntos de interés de manera breve y que en caso de así lo soliciten se amplía la información.

En primer lugar, informa sobre la situación de los Convenios del plan Estratégico, en concreto indica que el de CCOO está en ejecución y el IMDEEC ha asistido recientemente a unas jornadas realizadas en el marco del mismo, igualmente destaca que el resto que serían el de Loyola, CECO y UCO están desarrollando sus actividades.

1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

257c3e10a98d5ae1a155ffa40af3b29eed793009

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

22/03/2023 10:35:57 CET
22/03/2023 10:54:02 CET

Seguidamente en cuanto a los Incentivos 2022 informa que ya se han realizado todos los pagos.

En tercer lugar, indica que en el Patio son 8 las empresas aceleradas y que una de ellas ha entrado en una ronda de inversores.

Respecto a los Viveros de empresas resalta que recientemente se ha firmado varios contratos, en concreto 3 la semana pasada y 1 ésta.

En materia de empleo destaca que el PROFEA está en ejecución, y que en Joven Ahora el IMDEEC participó especialmente en la selección.

En sexto lugar, respecto al proyecto BIOTECH informa que la obra lleva un breve retraso. Acto seguido la Sr. Presidenta informa que la asistencia técnica será adjudicada en estos días, que se encuentra en fiscalización, no obstante, como este expediente es susceptible de recurso especial hay que esperar un plazo para formalizar el contrato previa fiscalización.

Finalmente, informa sobre la situación del Proyecto EDUSI, destacando resultados en el marco de la OPE 38.

2.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas del Consejo Rector correspondientes las sesiones extraordinarias de 10 y 21 de febrero 2023.

Las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de 10 y 21 de febrero de 2023 fueron aprobadas por todos los asistentes.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE COMPRA DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO NO ENCHUFABLE NUEVO CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)

La Sra. Presidenta destaca se ha tramitado este expediente que se encontraba financiado tiempo atrás en Presupuesto, siendo un vehículo esencialmente para uso del personal del organismo, encontrándose el actual en muy mal estado.

La Sra Bustos pierde la Conexión, se incorpora de nuevo a la sesión unos segundos después de nuevo.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, con los 6 votos a favor de los tres

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

257c3e10a98d5ae1a155ffa40af3b29eed793009

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

22/03/2023 10:35:57 CET
22/03/2023 10:54:02 CET

representantes del Grupo Municipal Popular, del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Córdoba, del representante del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal PODEMOS y la abstención de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el EXPEDIENTE 12/2022 referente a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE COMPRA DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO NO ENCHUFABLE NUEVO CON DESTINO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).

SEGUNDO. En base a la justificación obrante en el expediente, establecer como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, en su modalidad de SUPERSIMPLIFICADO (regulado por el artículo 159.6 de la LCSP) por una pluralidad de criterios y trámite ordinario.

TERCERO. Aprobar la Memoria Justificativa del Contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el presente contrato.

CUARTO. Autorizar, por la cuantía de 28.925,62 € más 6.074,78 € de I.V.A. (21%), total: 35.000,00 €, el gasto que para el IMDEEC representa la contratación referenciada, se imputará al Proyecto de Gasto "2.020 2 VEHIC 1 6 ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA EL IMDEEC", con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 62400 "Elementos de transporte", conforme detalle de la tabla que continúa:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)	PROYECTO DE GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		TOTAL (IVA INCLUIDO)
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
SERVICIOS GENERALES	2.020 2 VEHIC 1 6 ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA EL IMDEEC	0 4390 62400	Elementos de transporte	35.000,00 €

QUINTO. Designar a D. Miguel Ángel Moreno Díaz, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMDEEC (Servicio Gestor), como responsable del contrato.

SEXTO. Aprobar la Unidad Técnica de Valoración, conforme a lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en su Anexo IX), como órgano asistente del Órgano de Contratación.

SÉPTIMO. Delegar en la Presidencia del IMDEEC, asistida por la Unidad Técnica de Valoración, la competencia de adjudicación del Contrato.

OCTAVO. Autorizar a la Presidencia del IMDEEC la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA INCUBADORA CÓRDOBA BIOTECH, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 PO.

La Señora Presidenta explica que hay dos expedientes más de suministro, el de material de laboratorio y por menor importe el de mobiliario.

Toma la palabra el Sr. Montoro para destacar que entendía que éstos eran dentro de la Fase 1.

El Jefe de Servicios Generales aclara que el periodo de elegibilidad de estos gastos es el 31 de diciembre de 2023.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los tres representantes del Grupo Municipal Popular, el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Córdoba, el representante del Grupo Municipal Socialista, la representante del Grupo Municipal PODEMOS y la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el EXPEDIENTE 4/2023-FEDER, referente a la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA INCUBADORA CÓRDOBA BIOTECH, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 PO.

SEGUNDO. En base a la justificación obrante en el expediente, establecer como procedimiento de adjudicación el abierto por un único criterio de adjudicación -el precio- y trámite ordinario.

TERCERO. Aprobar la Memoria Justificativa del Contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el presente contrato.

CUARTO. Autorizar, por la cuantía de 30.863,00 € más 6.481,23 € (21% IVA) Total: 37.344,23 €, el gasto que para el IMDEEC representa la contratación referenciada, que se imputará al Proyecto de Gasto "2.020 2 APORT 1 4 APORTACION PROYECTO

EUROPEO PARA CONSTRUCCION EDIFICIO INCUBADORA TECNOLOGICA Y EQUIPAMIENTO", con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 62600 "Equipos para procesos de información" y con el siguiente desglose:

DEPARTAMENTO IMDEEC (Servicio Gestor)		PROYECTO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		TOTAL (IVA INCLUIDO)
			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
SERVICIOS GENERALES	LOTE 1	2.020 2 APORT 1 4 APORTACION PROYECTO EUP...	0 4390 62600	Equipos para procesos de información	18.113,70 €
	LOTE 2	2.020 2 APORT 1 4 APORTACION PROYECTO EUP...	0 4390 62600	Equipos para procesos de información	9.248,03 €
	LOTE 3	2.020 2 APORT 1 4 APORTACION PROYECTO EUP...	0 4390 62600	Equipos para procesos de información	9.982,50 €
TOTAL		2.020 2 APORT 1 4 APORTACION PROYECTO EUP...	0 4390 62600	Equipos para procesos de información	37344,23

Teniendo presente, tal como detalla la Cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas que "(...) La mejora de la oferta mediante una disminución en el precio, podrá dar lugar a un incremento del número de unidades adquiridas hasta el límite del crédito previsto en cada lote. Para el caso del Lote 1, el mayor número de unidades deberá ser en ordenadores portátiles; en el Lote 2 y 3, teniendo en cuenta que existen diversos productos, el mayor número de unidades se establecerá en la adjudicación del contrato de acuerdo con la limitación presupuestaria del lote. (...) "

QUINTO. Designar a D. Víctor J. Fernández Troyano, técnico del Departamento de Servicios Generales del IMDEEC (Servicio Gestor), como responsable del contrato.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del IMDEEC, asistida por la Mesa de Contratación, la competencia de adjudicación del Contrato.

SÉPTIMO. Autorizar a la Presidencia del IMDEEC la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

5°.- URGENCIAS. CONTRATACIÓN DE LA OBRA CONTENIDA EN EL PROYECTO "CREACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

La Sra. Presidenta destaca que la OPE 41 es de emprendimiento social, y que hay contrato de obra, suministro y servicios. Que en concreto el que se trae a este Consejo es el de obra.

Da la palabra al Jefe de Servicios Generales, el cual hace referencia a justificación de la urgencia según informe obrante en el expediente, el cual fue remitido por la Adjunta de Dirección

5

esta misma mañana una vez se obtuvo informe de fiscalización. Resalta que se trata de un proyecto de obra de 2021, y que por ello se ha debido rehacer en parte para adaptar a precios de mercado y evitar que se quedase desierto.

Finalmente aclara que el informe de intervención que consta en el expediente originario se sustituye por otro posterior, igualmente remitido, que si bien tiene el mismo contenido está firmado también por nuestra Interventora delegada.

Tras ello, y previa justificación de la Urgencia, el Consejo Rector, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó aprobar la inclusión del presente punto en el orden del día.

Una vez declarada la urgencia, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad de los miembros presentes, comprendiendo a los tres representantes del Grupo Municipal Popular, el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos Córdoba, el representante del Grupo Municipal Socialista, la representante del Grupo Municipal PODEMOS y la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto para la ejecución de las **OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA**", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de la **OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO ADAPTADOS A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN CÓRDOBA**", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

TERCERO.- Autorizar, por la cuantía de 180.958,68 €, más 21% de I.V.A. 38.001,32 €, en total: 218.960,00 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 5 4390 63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES y al proyecto de gasto **2.2021 3 OP41 1 4 PROYECTO EDUSI OP41 CREACIÓN DE ESPACIO.**

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrará el contrato (CSV 3deee532e1c94f778fbf20642712ae7a882fbe2b).

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEXTO.- Designar como Responsable del Contrato al Director Facultativo de las mismas, figura que recae en el arquitecto D. Francisco Javier Valverde Abril, y a D. Eduardo López Baena como Coordinador de Seguridad y Salud.

SÉPTIMO.- Delegar en la Presidencia del IMDEEC, asistida por la Mesa de Contratación, la competencia de adjudicación del Contrato.

OCTAVO. Autorizar a la Presidencia del IMDEEC la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

NOVENO. Remitir el presente acuerdo a contabilidad para el reflejo contable de los compromisos económicos que asumirá el IMDEEC.

6º.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la Sra Pedrajas al objeto de solicitar se amplíe la información sobre la situación de la obra de la Incubadora y solicita su visita.

El Sr. Gerente aclara que le quedan unos 10 días, y que el retraso se ha debido esencialmente a entregas de materiales y por algunos días de lluvia. Indica que tras Semana Santa se cuadrará día para que lo visiten todos/as los consejeros/as.

El Sr. Montoro, y dado que la Presidenta ha hecho alusión al contrato mayor de BIOTECH, y puesto que solamente se han presentado dos empresas, solicita se hagan mayores esfuerzos para procurar mayor concurrencia. Seguidamente pregunta si se conoce la razón por la que no se han presentado más empresas.

La Sra Presidenta indica que desconoce la razón, que realmente es algo que también les ha sorprendido ya que es un proyecto muy interesante.

Da la palabra al Jefe de Servicios Generales que resalta que en el IMDEEC se están adoptando medidas para favorecer mayor concurrencia, por ejemplo se ha bajado solvencia técnica al 70 % del valor estimado. Que el precio de los servicios está correctamente calculado habiendo tenido para ello en cuenta otros contratos de servicios similares del IMDEEC, por lo que resalta

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

257c3e10a98d5ae1a155ffa40af3b29eed793009

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

22/03/2023 10:35:57 CET
22/03/2023 10:54:02 CET

igualmente su sorpresa del que solo presentasen oferta dos empresas.

El Sr. Montoro propone por ejemplo realizar jornadas en materia de contratación, por ejemplo como concurrir en UTE.

La Sra. Presidenta indica que justamente esta iniciativa se lleva haciendo hace un tiempo por el IMDEEC, por ejemplo cursos junto con la UCO o una última jornada más práctica en CECO.

Finalmente la Presidenta dice que si es posible próximo consejo se podría celebrar en el edificio de la Incubadora tras la visita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 17:12 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

257c3e10a98d5ae1a155ffa40af3b29eed793009

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2cafd4cb050b66dbe20f71804ef566abc009eb2777e7341daa2d770112de5edbda9a3694f2be48af0bd5357e98d813755e7a433022f3dfb0c98f4101a5b3fd7e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016685 2023 000000000000000000000014940418

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/03/2023 9:24:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 257c3e10a98d5ae1a155ffa40af3b29eed793009

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf